



acoso escolar y salud mental

¿quées?



- El acoso escolar puede causar daños físicos, sociales o emocionales en quienes lo sufren. Las y los estudiantes que son víctimas de acoso escolar no suelen defenderse; al principio creen que ignorando a sus agresores/as, el acoso se detendrá. Tampoco suelen decir a sus padres, madres y maestros/as que están siendo acosados/as por temor. Por ello es necesario generar en la familia apertura para que las y los hijos nos cuenten lo que ocurre en la escuela e intervenir para detenerlo.
- En el acoso escolar intervienen: las personas agresoras, las víctimas y testigos/as. Las y los testigos son los alumnos o alumnas, docentes u otros miembros de la comunidad escolar que presencian las agresiones hacia las víctimas. Estos últimos juegan un papel fundamental al apoyar a las víctimas y denunciar el acoso, pues suelen estimular las agresiones, cuando se ríen, aplauden o felicitan a las o los agresores.
- El acoso escolar tiene características particulares que lo distinguen de otras formas de violencia, por ejemplo:
 - Una conducta violenta o agresiva que se repite y que se da de

- manera constante.
- Las agresiones se presentan durante un largo periodo.
- Es intencional. Las agresiones buscan provocar un daño.
- No constituyen acoso escolar las siguientes acciones:
 - Si padres y madres de familia, tutores, profesores/as o directivos/as de la escuela, llaman la atención del alumnado por la realización de una conducta inadecuada.
 - Una pelea ocasional entre alumnas o alumnos; siempre y cuando no existan agresiones verbales graves y en ningún momento haya existido violencia física.
 - Una broma o un juego; siempre y cuando no hayan existido agresiones verbales graves o agresiones físicas.
- La situación de acoso escolar lleva como características principales: que es una conducta reitera, que siempre implica violencia física o verbal grave.

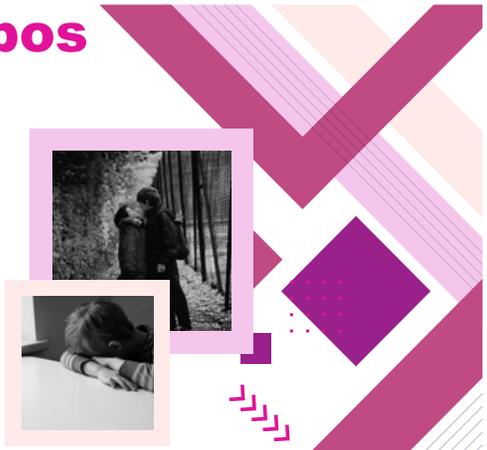
Es una forma de violencia entre compañeros y compañeras en la que uno o varios/as alumnos/as molestan y agreden de manera constante y repetida a uno/a o varios/as compañeros/as, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.



características y tipos

- Algunas y algunos alumnos actúan de manera violenta sin razón aparente y agreden a sus compañeros/as o a las y los docentes de manera indiscriminada. No obstante, los pleitos y las agresiones entre escolares con frecuencia se relacionan con una respuesta violenta ante los conflictos. Por ello se recomienda fortalecer la aplicación de procedimientos de mediación, negociación, arbitraje y otras formas de manejo no violento de conflictos.
- Características del acoso escolar:
 - Intencionalidad: son actos premeditados con el fin de provocar daño o agredir a otro.
 - Persistencia: se trata de actos que se repiten y se prolongan durante un tiempo.
 - Asimetría de poder: existe un desequilibrio y desigualdad de fuerzas entre la o las personas abusadoras respecto de la persona abusada.

- Naturaleza social del fenómeno: ocurre frente a otras y otros compañeros, espectadores o cómplices que pueden legitimar el comportamiento de la persona agresora o simplemente apoyar.
- Algunos tipos de violencia son:
 - Violencia física o verbal: burlas, poner apodos, golpear, insultar, amenazar, acorralar, robar, esconder o dañar las cosas de la víctima.
 - Uso de armas: para amenazar o lastimar a la víctima.
 - Violencia psicológica: que no es cara a cara, como divulgación de chismes, secretos y calumnias, mensajes anónimos o leyendas en los baños para insultar y molestar reiteradamente a alguien.
 - Ciberacoso: usar la Internet, los teléfonos celulares, los mensajes instantáneos o el correo electrónico para difundir calumnias o videos que atenten contra la integridad.
 - Social: exclusión, discriminación, mantener aislado a alguien.



La violencia entre pares o acoso escolar no sólo se da dentro de la escuela. En ocasiones, fuera de ella se presentan exalumnos/as o jóvenes de la comunidad que agreden a las y los alumnos.

Fuente:
1. <https://www.poderjudicial.gob.mx/acoso-escolar/>
2. <https://www.poderjudicial.gob.mx/acoso-escolar/>
3. <https://www.poderjudicial.gob.mx/acoso-escolar/>
4. <https://neuropediatra.org/2016/10/10/el-acoso-escolar-y-la-salud-mental/>
5. Comunicado CEVECE No. 053, fecha: 17/03/2023

apoyofamiliar

- Pero la familia no es la única responsable de formar a los niños y las niñas para que desarrollen su potencial y puedan ser personas de bien. Familia y escuela comparten la responsabilidad de educar a la infancia. Uniendo esfuerzos se puede prevenir y corregir las faltas de respeto y el comportamiento violento de niñas, niños y adolescentes.
- Para detectar y atender los problemas de indisciplina, vandalismo y otras formas de violencia, las familias deben colaborar directamente con la escuela de sus hijos e hijas y participar en las actividades realizadas por el Consejo Escolar de Participación Social a través del comité para el desaliento de las prácticas que generan violencia entre pares.
- ¿Qué hacer si mi hijo o hija vive acoso escolar?
 - Platiquen para saber qué está pasando. Si es necesario habla con sus amigos/as, maestros/as y familiares.
 - Reconozcan que enfrentan un problema. El acoso y la violencia entre compañeros o compañeras.
 - No es algo normal. No se debe justificar con la idea de que «los

niños son crueles».

- Mantenga la calma. No se asuste ni se enoje, pero tampoco le haga sentir que es un asunto sin importancia.
- Da seguridad a tus hijos e hijas:
 - Hazle sentir que tu familia la o le protege, que puede confiar en ti y hablar de lo que le pasa.
 - Deja que se desahogue. No la o lo juzgues, ni interrumpas su relato con reclamos como "¿Por qué te dejas?"
 - Mantén la calma y no exageres. Si ves que estás demasiado preocupado/a, se puede asustar.
 - Hazle sentir que le puedes ayudar y que le protegerás.
 - Ayúdale a comprender que, aunque no se haya defendido, NO ES CULPABLE de lo que sucede.
 - Ayúdale a comprender que es una persona valiosa y tiene derecho a ser respetado/a.

Las y los hijos son reflejo de los padres y madres por eso reconocemos que es en el hogar donde aprenden a convivir y a comportarse de acuerdo a ciertos valores que la familia le ha transmitido.



acoso escolar y salud mental

- El divorcio de sus padres y madres, la muerte de un ser querido, un familiar con una enfermedad crónica, problemas económicos de la familia, fracaso escolar o rechazo de un amigo/a... o el de muchos «amigos/as» o el de un grupo de «compañeros/as».
- Una situación que merma la salud mental de las y los niños y sobre la que podemos actuar con celeridad y evitando males mayores.
- Es altamente frecuente que las y los niños que se atienden en consulta de neuropsiquiatría sufran acoso escolar. Si lo pensamos bien, son el blanco perfecto de las y los acosadores. Cuando no es por su físico, lo será por su conducta o por la dificultad que tienen para defenderse de estos ataques.
- La depresión y la ansiedad están muy presentes en las consultas de neuropsiquiatría, las vemos asociadas a trastornos del aprendizaje -como el TDA-H-, de la conducta o del neurodesarrollo - como la discapacidad intelectual o el autismo-. Los problemas mentales también pueden causar síntomas físicos - cefalea o molestias abdominales- o confundirse con otros problemas dificultando su diagnóstico.
- Si a todo esto añadimos el acoso escolar, en niños y niñas con

problemas neurológicos sufrir ansiedad y depresión está casi asegurado. Si no hacemos nada el problema se hará crónico y en los casos más graves llevará incluso al suicidio, sin exagerar.

- Sufrir acoso escolar merma la dignidad y la autoestima, los bienes más preciados de la persona.
- Una o un niño al que sus adultos/as exigen demasiado, no se siente valorado por ellos/as o incluso sufre intimidaciones y acoso ella o él mismo, tiene más riesgo de convertirse en una o un acosador.
- Si no hacemos nada, la o el acosador se acostumbrará a tratar así a las personas y la y el acosado sentirá que es normal que se le menosprecie. La salud mental de ambos/as y de quienes les rodean se verá resentida.
- La única salida para esta lacra es mejorar la educación, no solo de nuestras y nuestros niños y jóvenes sino también de toda la sociedad, especialmente educar en la inclusión.
- Las y los niños con problemas del neurodesarrollo son especialmente vulnerables al acoso escolar por lo que deberíamos estar aún más atentos/as y actuar ante cualquier signo de alarma.



Las y los niños también tienen enfermedades mentales y sobre todo sufren problemas emocionales cuando aparecen cambios importantes en su vida.

en México

- De las denuncias que se han presentado hasta diciembre del 2022, 55% tienen entre 12 y 15 años, el 54% tiene entre 12 y 15 años de edad; 18% entre 7 y 11 años; y el 10% 16 y 17 años; el 56% son presentadas por mujeres. Entre las principales agresiones reportadas por las víctimas se encuentran: agresión física: 30%, agresión verbal: 23%, agresión psicológica: 17%, agresión cibernética: 14%, exclusión: 8%, acoso sexual: 7%.
- En México, 24.5% de adolescentes reportó haber sido víctima de acoso, de acuerdo con el estudio "Módulo sobre Ciberacoso" del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el 2021. La Red por los Derechos de la Infancia en México (RED/IM) señala que, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) Continua 2021 publicados por la Secretaría de Salud, a nivel nacional 30.7 mil personas de entre 10 y 17 años habían sido víctimas de violencia física en la escuela en los últimos 12 meses (10.1 mil mujeres y 20.6 mil hombres). Lo anterior implicaba que 2 de cada 1,000 niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años en el país fueron víctimas de violencia física escolar en México durante 2021 (1 de cada mil mujeres y 2 de cada mil hombres).
- De acuerdo con los Registros de lesiones 2019-2021 de la Secretaría de Salud, en 2021, las entidades con mayores registros de violencia escolar eran Hidalgo (17), Estado de México (7) y Ciudad de México

(6). Las entidades con mayores registros de violencia sexual escolar eran el Estado de México (17), Jalisco (5) y Ciudad de México (4) y Guanajuato (4). Es importante resaltar que la incidencia de estos casos había disminuido considerablemente con respecto a los 199 reportados a nivel nacional en 2019. No obstante, de 2020 a 2021, el número de personas de entre 1 y 17 años atendidas en hospitales del país por violencia sexual en las escuelas fue de 50 en ambos casos.

- La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expresa en el artículo 1º que tiene por objeto: "Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Mientras que el numeral 6º fracciones I y XIII, se refiere a los principios rectores como son los del interés superior de la niñez y el acceso a una vida libre de violencia.

La violencia escolar no solamente es exclusiva de las escuelas públicas, también se presenta en colegios privados y en universidades. En México, la tendencia de bullying se incrementó en un 85.9%, al comparar el periodo de enero a octubre del 2022 con el mismo periodo del 2020, de acuerdo con los reportes que ha recibido el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.



Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/

correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

